



esta jacta de la villa en que con los diez maravedis año 1650

Diez maravedis

año 1650

SELLO QVARTO, DIEZ MARA VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISEI- ENTOS Y CINQVENTA..

In la villa de Murcia en quince dias de Junio
de Junio de mil y seyscientos y cinquenta años
fueron e des de fean fernandez muntanya cara
baca y leys fernandez cocas al costado de i
nariel de esta villa dieron el atento fuit mes
e des an traxido a esta villa por la mejor
combenencia della a su mercado 28 reales
mercadiz des de la ciudad de Murcia para
que com fose de los 28 lasteda goyante y ladre
vindalo por suacion de glos en tres estando que
me dice como lo tiene fui aido y sacusto lo que
dijo se es q si alos 28 de esta villa como al
con cuso de ella con los dimes 28 q pide
dedonde se estausan se entoros y hacen n
tie my pa algunas papas q de presente el
dho anno baes mercado tiene en esta villa
dinero pronto para q les dando a los q
se q sol de dha seda aquanta de la q
se adapre no por quanto a esta ora no se
ae dho q tiene en entiendo fuit mercaderes
que algunas per dho se han llevando lasteda
q se donda de adonde q dho Antonio baes
que le sigue de san de le lago y ante dano y auen
fueron e des de fean en dho q sigue q sigue de
la ciudad de Murcia acomprado alguna de la
dha se da dho donda q la tie en uno de los
Matheo de Braga q de esta villa por lo q q dho
les fuit q mmandaron q se no qifi que adho
Matheo de Braga node lasteda sienor de q
fuit q se qie q se en la placa pu de esta villa
para q ni ninguna persona de la seda quedara
da q no lade con q ualquier parte de q q an
cora per q bimieno q se q lo hicie en atencion
de los 28 de esta villa q se pone de q q
contracostas